

6.- OCUPANTES DEL INMUEBLE:

Al momento de la inspección pericial, la propiedad se encuentra ocupada por los herederos de los causantes.

7.- AVALUO DE LA PROPIEDAD

Para realizar el avalúo del inmueble he tomado en con-

sideración, así los siguientes:

Norte: Con terreno de Miguel Perugachi; Sur: Con terrenos de Luis Saavedra; Este: Con Hacienda Piganta; Oeste: Con Río Cariacu. Área del inmueble: 75.000,00 m<sup>2</sup>. (7,5 Ha) aproximadamente.

3. INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA:

La propiedad en mención dispone de energía eléctrica, agua entubada, y no dispone de otro tipo de servicio de infraestructura urbana básico. El camino de acceso que conduce a la propiedad es lastrado.

4. USO DE SUELO: El uso exclusivo para Vivienda-Agricultura.

5. DESCRIPCIÓN: La propiedad consta de: a.- Lote de terreno con dos casas de campo antiguas.

CARACTERÍSTICAS AGROLOGICAS DEL PREDIO:

Profundidad: Media; Fertilidad: Media; Textura: Franco arcilloso; Topografía Irregular. Clase: Regular. Clima Templado. El lote de terreno cuenta con un área aproximadamente al 50% del área total que se trata de terreno plano el resto de terreno correspondiente a terreno laderoso, existen árboles frutales, de limones, aguacates, granadillas, entre otros, al momento de la inspección pericial existen algunas áreas las mismas que se encuentran trabajadas para realizar algún tipo de sembrío, además existen algunos huertos pequeños, el resto de la propiedad se encuentra cubierta con vegetación propia de la zona, en la propiedad existe un camino conformado desde el camino que conduce a la población de San José de Minas, hasta las construcciones existentes. Con relación a las construcciones existentes: a.- Casa antigua

*Esto se llama perseverancia en una buena causa y obstinación en una mala.*

STERNE, LAWRENCE

CERRAMIENTOS

NORTE: Columnas de hormigón armado que soportan dos puertas metálicas para acceso vehicular, luego mampostería de bloque con columnas de hormigón armado y enlucidos.

SUR: Columnas de hormigón

RANFLA

- Columnas de estructura metálica  
- Techo de ruftec  
- Pisos de cemento  
AREA 30,24m<sup>2</sup>  
CONSTRUCCION  
INCONCLUSA  
- Estructura de plintos, columnas y losa d

- Cocina: con mesones de hormigón con recubrimientos de mayólica fregadero de un pozo.  
AREA = 445,44 m<sup>2</sup>  
GUARDIANIA  
Construida de:  
- Estructura de  
- Estructura de

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE IMPORBAHIA S.A. IMPORTADORA BAHIA**

Se comunica al público que IMPORBAHIA S.A. IMPORTADORA BAHIA aumentó su capital en US\$ 400,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.1312

En virtud de la referida escritura pública se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al Capital Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 31 MAR. 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE  
QUITO

AR/76656cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE FADAPHARMA DEL ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que FADAPHARMA DEL ECUADOR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Marzo de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001303 de 31 de Marzo de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- UNO) FRACCIONAR, ENVASAR, COMERCIALIZAR, EXPORTAR, IMPORTAR Y DISTRIBUIR POR CUENTA PROPIA O AJENA TODA CLASE DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS DE CONSUMO O USO HUMANO, PRODUCTOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO Y VETERINARIO....."

D. M. Quito, 31 de Marzo de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías  
Encargada

AR/76633cc

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BLENASTOR C.A."**

Convócase a los señores accionistas de la compañía BLENASTOR C.A., a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Benjamín Carrión E9-194 y Alfredo Luna Tobar, Lotización La Armenia, Valle de los Chillios, el día lunes 12 de abril de 2010, a las 11h00.

La Junta se reunirá para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2009.
2. Resolución sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2009.
3. Resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2009.
4. Resolución sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2009
5. Designación de Auditor Externo
6. Designación de Comisario.

Convócase de manera especial al Economista Alfredo Muñoz A., Comisario de la Compañía.

Quito 30 de marzo de 2010

FRANKLIN PROAÑO PUENTE  
GERENTE GENERAL

AR/76633cc